



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 10 AGO 2022

RES. DECECO N° 718-22

Expte. N° 6538/22

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. DI GIANANTONIO ocupa los siguientes cargos en esta Unidad Académica:

- Auxiliar Docente de 1era Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura " Contabilidad IV" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica. (Res. 365/99 y 791/05).
- Auxiliar Docente de 1era Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Calculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica. (Res. CD-ECO N° 449/21 y DECECO N° 094/22).

Que la Cra. DI GIANANTONIO ha sido designada en el cargo de Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 28 de Junio de 2022. (Res. R N° 851/22)

Lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- II. a).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes, a la Cra. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, D.N.I. N° 14.708.668, en el cargo de Auxiliar Docente de 1era Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura " Contabilidad IV" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, desde el día 28 de Junio de 2022 y mientras permanezca ocupando el cargo de Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Cra. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, D.N.I. N° 14.708.668, Auxiliar Docente de 1era Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Calculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, desde el día 28 de Junio de 2022 y mientras permanezca ocupando el cargo de Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta.

...///



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”

“50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

RES. DECECO Nº 718-22

Expte. Nº 6538/22

ARTÍCULO 3º.- Encuadrar la licencia otorgada en los Arts. Precedentes al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C. / M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORBA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa